

TORRE Y ARCO DE SANTA MARIA

(Continuación)

En el regimiento de 13 (1) de noviembre, según queda dicho, se encomendó a Vallejo que con toda diligencia hiciera sacar las piedras para los personajes, que se habían de poner en la portada. Parecía por ende estar la obra a punto de acabarse.

Pero corrió el tiempo que faltaba de 1539; pasaron los doce meses del 40; y al llegar abril del 41, todavía estaba sin labrar la claraboya de la portada, y más aun los bultos, con que ésta había de ornamentarse.

Una nueva resolución del Regimiento en 28 de abril, encargando a los Regidores Obreros, como vimos, «que fagan fazer las claraboyas, que fazían, para la portada de la Puerta de Santa María desta cibdad», debió por fin rematar aquella lentísima empresa de cinco años, incomprensibles para la impaciencia nerviosa de nuestro tiempo.

Es de advertir en el último acuerdo regimental, que no va enderezado a Vallejo como el del año 39, sino solo a los Obreros de la Corporación, que eran aquel año los *rs.* Martín Alonso de Salinas y Alonso de Sanzoles.—¿Habría cesado Vallejo en la dirección de la portada? ¿Estaría esta concluida por lo que toca a la construcción, y solo a falta quizá de la balaustrada del balcón frontero, donde ninguna falta hacía ya la intervención de maestro?

En el Archivo municipal falta desgraciadamente el libro de actas de 1542, donde es de presumir que se consignarían los últimos acuerdos sobre la portada, y concretamente sobre la hechura de las estatuas para quien se había mandado por dos veces sacar la piedra; pero perdido ese libro, las actas de regimiento no vuelven a mentar la portada hasta doce años mas tarde, el 53, cuando hubo que colocar en ella los bultos proyectados en la primera traza de 1536, para los cuales se habían labrado los nichos oportunos, conforme la portada iba subiendo.

Es comprensible que la ejecución de estos bultos, como obra de arte, que era, no podía correr pareja con la labor constructiva del Arco, de suerte que la tuviera a su cargo y hubiera de hacerla el maestro de cantería, que con salario

(1) En el artículo publicado en el número 103 del «Boletín» se equivocó esta fecha, poniendo 18 en lugar de 13.

dirigía la portada; aunque fuera tan capaz de llevarla a cabo como Colonia y Vallejo.

Los bultos tenían que ser concertados aparte. Y aparte se concertaron; no con Colonia, que a estos años ni siquiera entendía ya en su maestría de la Catedral, cuanto menos en esta portada; ni tampoco con Vallejo, por lo que fuese; sino con maestre Ochoa de Arteaga, cantero a par de los mejores de Burgos, a juzgar por los encargos que se le deferían.

En este mismo trabajo conocemos ya a Ochoa de Arteaga por el parecer que, a petición del Regimiento, dió sobre la portada a poco de comenzar, cuando estaba a cargo de sólo Colonia, y fué semidenunciada por Vallejo. E igualmente, cuando en 23 de abril del año 37, estando ya la portada a cargo de Colonia y Vallejo por igual, fué requerida por el Procurador Mayor Diego de Villegas, y hubieron de informar sobre ella, a petición del Regimiento, Felipe de Vigarny, Ochoa, Salas y Vergara en comunión.

Era Ochoa cantero de prestigio, que tuvo a su cuenta de ejecutor o de asesor muchas obras del Regimiento de Burgos, no sólo en la ciudad, sino en pueblos de su alfoz y jurisdicción.

El puente de San Juan sobre el río Vena, y el arco abierto allí en la muralla, son obra suya y de Juan de Salas conjuntamente.

En 29 de marzo de 1533, los Regidores «ablaron e platicaron sobre ración de la puente de San Juan, que llevaron las avenidas, e acordóse que se faga la dicha puente, y que responda derecho a la puerta de la cibdad, e que se faga a costa de la sisa, y cometen al señor Comendador Mota, para que tome Oficiales para la dicha puente, y que se pregone.»

El mismo día, delante de Jerónimo de Santotís, Escribano público, «parecieron presentes Ochoa de Arteaga e Juan de Salas, maestros de cantería, e dixeron que ponían e pusieron de fazer la puente de San Juan conforme a la traza que tienen dada al señor Comendador Mota e capítulos della, en precio de ciento e cinco mill maravedís.

E más e allende de lo que está escrito en la dicha traça, abrirán el muro de la barbacana del ancho que se a quedar la puente, e dexarán las esquinas bien fechas, e sus escaleras para subir a la barbacana del un cabo e del otro, con que les den el despacho de toda la piedra que de allí se sacare y de la puente cayda.

E que faran e cerraran de nuevo a su costa el portillo, donde agora está fecha la puente, conforme a como está la cerca con sus almenas.

E quel remate desto sea dentro de quinze dias.»

En sesión de 16 de junio de 1543, los Regidores «fablaron e platicaron sobre ración de la labor que se avía fecho en la pescadería; e en lo que toca a la cantería, que avían fecho demasiado de lo questava asentado».

Esa labor, que, por tocar de un lado en las Carnicerías viejas (el actual

Hondillo) y de otro en la cerca, ocuparía la parte del Hondillo que linda por su trasera con las casas del Espolón, y quizá mordiera algo en la Diputación provincial, había sido hecha conjuntamente por Vallejo y Salas; y por cierto rezagándose un tanto en su ejecución, a juzgar por lo que dice el acta de 10 de mayo de aquel año, a saber: «El señor Juan de Çumel, Escribano Mayor, requirió al señor Corregidor que, por quanto Juan de Arlés maestro de carpintería, y Vallejo y Salas maestros de cantería, están obligados a fazer las casas del Mercado mayor, que son a su cargo, conforme a la escritura e asiento que fizo la cibdad con ellos sobre la dicha labor, por ende que pide e requiere al señor Corregidor, que mande e compela a los dos Oficiales, que acaben las dichas casas, como están obligados, porque se puedan alquilar; porque de otra manera la cibdad perderá el alquiler deste año a la cabeça»..... El señor Corregidor dixo que mandaba e mandó notyficar a los dichos Oficiales, que luego con mucha diligencia pongan mano en la obra, e no la quiten fasta que sea acabada».

Y así lo obedecieron Vallejo y Salas, aunque a la sazón andaban empeñados en obras de más talla artística que la pescadería de la ciudad, como era la casa del Abad de Salas D. Francisco de Miranda Salón en la calle de La Calera, y el alzamiento del Crucero de la Catedral, entonces en su apogeo.

Así lo hicieron de verdad, y en plazo de poco más de un mes. Porque en la citada sesión de 16 de junio, el señor Gregorio de Polanco, después de haber tomado informes de otros maestros, «truxo e presentó un parescer de maestre Ochoa de Arteaga, maestro de cantería, el thenor del qual es este que se sigue:

«Muy magníficos Señores: Ochoa de Arteaga, maestro de cantería, digo que por vuestra Señoría me fué mandado que yo vbiese de ver y examinar la obra de cantería, que está hecha cerca de las Carnicerías, en las casas e pescadería, que agora nuebamente por mandado de vuestra Señoría han hecho Juan de Vallejo e Juan de Salas, maestros de cantería, para ver si la dicha obra estaba acabada según que los dichos maestros eran obligados; e así mesmo, si abían fecho algunas mejoras demás e allende de los capítulos e conbenencias que con los dichos maestros vuestra Señoría hizo; la qual dicha obra y capítulos yo, el maestre Ochoa, he visto, cada cosa e parte dello por sí, e todo junto.

Según Dios y mi conciencia, es mi parecer que los dichos maestros han hecho demás, e allende de lo que son e heran obligados, una pared que atraviesa y cierra la pescadería fasta juntar con la cerca. Y asimismo avían de ser catorze pilares, e los dichos maestros han hecho diez y seis pilares de piedra de Ontoria; donde han hecho dos pilares más; y aun conbiene hacer otro pilarejo a la entrada, a la parte de las Carnicerías.

E más han hecho los dichos maestros de mejoría, la cerradura de sillares

que está entre las colunas a la parte de fuera en la dicha pescaduría, según que por vista de ojos claramente se puede ver.

De manera que valen las mejorías que los dichos maestros han fecho, con que an de fazer otra coluna de piedra de Ontoria a la entrada de la pescaduría, a la parte de las Carnecerías, honze mill y seiscientos maravedís, e antes más que menos.

E este es mi pareszer, segund dicho es. Fecho en Burgos oy a diez y seys de junio de mill e quinientos e quarenta y tres años.—Muy cierto servidor de vuestra Señoría, maestre Ochoa de Arteaga».

En 7 de julio de 1545, los señores Regidores «mandaron dar su mandamiento para quel mayordomo dé e pague a maestre Ochoa diez mill maravedís, para en cuenta de lo que a de aver para la puente de Buniel».

Cuatro días más tarde, es decir el 11, «los dichos señores fablaron e platicaron sobre el fazer la puente de Castre Saracín; y fablado y platicado, cometieron a los señores Gregorio de Polanco y Alonso de Almotar Regidores, para que lleven maestros, y fagan facer la traça de la puente, y fecha, se ponga a pregones quién la fará a menos prescio; y que se pregone conforme a la ley».

Así se ejecutaban las obras públicas, cuando los intereses comunes les dolián a los de arriba, y no eran de temer en los de abajo monopodios clasistas o de lucro ambicioso, agrupados como estaban los oficios no en sindicatos de lucha forzada, sino en gremios fraternales libres.

Al pregón respondieron, que sepamos, Juan Ortiz de la Maza y maestre Ochoa. Porque en el regimiento de jueves 30 del mismo mes, «entró Juan Ortiz, maestro de cantería, y presentó vna traza de la forma que se a de fazer la puente y calzada y pontones de Castre Saracín, y un memorial firmado de su nombre, que fabla cerca de lo suso dicho. Y visto, se cometió al señor Corregidor y Alonso de Almotar que lo vean y traten dello, y lo fagan pregonar conforme a las trazas susodichas y de maestre Ochoa, qual dellas les paresciere ques mejor». —Debió de adjudicarse a Ochoa por lo que se verá.

Y tambien se adjudico a Ochoa, teniendo a Salas de compañero, el aderezo de un puente y una calzada en Santa Dorotea, y otro puente por bajo de la Merced, seguramente en el rio de Cardaña todos ellos, antes de embocarse en el Arlanzón. Ochoa y Salas pusieron este aderezo en 35.000 maravedís, y Ortiz de la Maza pedía 100 ducados, o sean, 37.500 maravedís.

Lo recoge todo el acta de regimiento de 9 de febrero de 1546, que dice: «Los dichos señores mandaron dar su libramiento para el mayordomo deste año, que pague a maestre Ochoa de Artiaga, maestro de cantería, veinte y cinco mill y dozientos y vn maravedís..... de las obras que avía fecho, asy en la puente y calçadas y pontones de Castre Saracín y de la puente de Buniel y su calçada, y de la labor que fizo el dicho maestre Ochoa y Salas en la puente y calçada de Santa Dorotea, y aderezo de la puente que está bajo de la Merced».

El Bachiller Gil de Sandoval, máscara de mi buen amigo el Doctor Maximiliano Gutiérrez, nos dió a conocer en la *Voz de Castilla*, con fecha 13 de octubre de 1945, un documento tan interesante como curioso, donde, a vueltas de alegaciones y quejas de maestre Ochoa, descubrimos sabrosos pormenores de estos bultos de la portada, que ahora intentamos colocar históricamente. Es documento que requiere puesto en este trabajo, y que, copiado de su original en el fol. 437 del protocolo de Pedro de Espinosa, archivo de Protocolos, guardando su incierta y anómala ortografía, dice así:

«En la ciudad de Burgos, a veinte e quatro días del mes de julio de mill e quinientos e cinquenta e tres años, pareció presente maestre Ochoa de Artehaiga vecino de la dicha ciudad, maestre de cantería en ella, e dixo:

Que por quanto él auía tenido a su cargo muchas obras desta ciudad, que los muy magníficos señores Justicia e Regimiento le auían dado aazer, como hera la de la carcel, y de la Audiencia, e los bultos que se auían de aazer en la portada del Regimiento, y otras. Y de la Audiencia y de la carzel y de las otras estaua pagado; y para en parte de la obra de los dichos bultos tenía rescuidos ciertos maravedis, como parescería por el libro de Diego de Santa María, al qual se rrefería; y para pago de la dicha obra pretendía que la ciudad le devía muchos dineros.

E porque el asiento e yguala, que primeramente por los siete bultos que auía de aazer y las otras obras, se auía perdido, y el Escribano ante quien pasó no la allaba, aunque auía fecho diligencias; por los quales dichos siete bultos se le auían de dar ciento e quarenta e cinco ducados, e despues pareció que se debían de aazer e añadir otras tres figuras, y la caja de nuestra Señora, y las otras que más se an hecho, sobre lo qual él auía pedido muchas veces en el dicho Ayuntamiento que se le pagase su trabajo, segund más largamente por las dichas peticiones parece, y por los dichos señores Justicia e Regimiento le a sido respondido que vusque el asiento primero, donde nasze lo que ellos son obligados, y que emiende ciertos bultos questán mal labrados y los ponga pertinentemente, y que tiene rescuidos muchos más dineros de los que se le deven, segund que parece por ciertas peticiones y quejas que sobre ello an pasado. Sobre lo qual fué cometido a los señores Pero García Orense e Diego López de Castro Alcaldes Mayores, para quellos hiciesen y arvitrasen lo que más vien bisto les fuese sobre la dicha obra y cumplimiento de ella, como parece por el auto e comisión que se les dió, questá escrito en el libro del dicho Ayuntamiento.

A consecuencia de lo qual, los dichos señores Pero García Orense e Diego López de Castro en nombre de la dicha ciudad de la una parte, y el dicho maestre Ochoa por sí de la otra, dixeron que, atento que el dicho primer asiento e yguala no parescía, e por bien de paz e concordia, comprometían e comprometieron la tasación y averiguación del valor de la dicha obra en manos

y parecer de Juan de Vallejo maestre de cantería, e Diego Gillén, vecinos de esta ciudad, imaginario, (1) para aquellos dos, y no el uno sin el otro, lo uiesen y tasasen sobre sus conciencias, e juramento que ante todas cosas agan, que no han sido ablados ni platicados por el dicho maestre Ochoa ni por otros en su nombre, ni por los dichos Pero García Orense ni Diego López de Castro; para que, por su razón destar ablados ni encargados del dicho maestre Ochoa, estén obligados a tasar ni moderar la obra en más de lo que justamente les pareciere, so cargo del dicho juramento, que mereze; teniendo consideración a que, el questá puesto en fegura de Santiago, se ha de quitar de allí y ponerse en la caja para y en lugar del Cid; y enmendar la corona del Emperador; y zerzenar las aletas de brillo, que tienen puestas en las cotas los reys de armas; y azer al huno de los reys de armas ciertas barbas en el rostro, de manera questén como devan, y como parezcan las cotas de armas que senifique; y al otro rey de armas quitarle el escudo que tiene, y enpotrarle otro con la ynsinia desta ciudad; y el Juez questá devaxo del Cid, labrarle el cuerpo de manera questé más sacado questá de pescuezo; y a él y al otro grabarles lo que se pudiere grabar, que parezcan armados; con todo lo que más a los dichos Juan de Vallejo y Diego Gillén pareciere, de manera que la dicha obra quede perfeta y no ynperfito como está.

Y que lo que así declararen sea, con quel dicho maestre Ochoa lo acabe dentro de cierto tiempo, y buelba a la ciudad la madera que touiere suya de los andamios, y otras que para ello le ouieren dado; pues que, en lo que los dichos Juan de Vallejo e Diego Gillén mandaren, a de entrar todo lo susodicho; y con que lo que declararen que meresce, vaya puesto por capitulos cada cosa por sí, para que se vea mejor lo que la dicha obra cuesta asta acabada; mirando las traças para ber dónde an destar los letreros, y las que faltan; de manera que todo quede tan claro, que no pueda auer diferencia.....»

Luego los Regidores comprometen con las formulas rituales su persona y los bienes de la ciudad, y Ochoa su persona y bienes propios, so pena de cien ducados de oro; la mitad para la Cámara y fisco de su Majestad, y la otra mitad para la parte obediente.

Esta avenencia del Regimiento con maestre Ochoa da a entender que los bultos estaban hechos y colocados en sus hornacinas para julio del año 53. Pero como su distribución actual, que seguramente será la de entonces, no ajusta bien con la traza acordada por el Regimiento el año 36, es preciso justificar el cambio con algún otro acuerdo regimental.

Y efectivamente. En la sesión de 4 de febrero de aquel año 53, los di-

(1) Diego Guillén, imaginario, es con Pedro López de Gámiz escultor del soberbio retablo de Santa Clara de Brivesca; ¿quien de los dos fué el autor? Guillén trabajó antes que López de Gámiz (Véanse los números 49 a 52 de nuestro Boletín).

chos señores (Regidores) fablaron e platicaron sobre el poner de los bultos en la portada de la Puerta de Santa María; e así todos juntos, acordaron que se agan tres traças, e se ynbien al señor Condestable, para que dé su parecer en ello; y lo que el dicho señor Condestable ynbiare por su parecer, aquello se aga; e que las dichas tres traças agan los señores Pero García de Orense Alcalde Mayor la vna, e el señor Pero de Melgosa la otra, e la otra el señor Cristobal de Miranda Regidores, e las den al señor Corregidor, para que las ynbie al dicho señor Condestable».

El cual Condestable, Don Pedro Fernández de Velasco, ni debía de estar entonces muy lejos, ni anduvo perezoso en la elección, si la hizo.

Porque en 9 del mismo mes, «juntos los dichos señores (Regidores), fablaron e platicaron sobre el poner de los bultos de la portada de la Puerta de Santa María; e así hablado e platicado, se acordó e mandó que se pongan de la manera siguiente:

En lo alto de la dicha portada, se ponga a nuestra Señora la Virgen María con su Hijo precioso nuestro Señor Jesucristo.

En la caja baxa, a los pies de nuestra Señora, al apostol señor Santiago como patrón de España.

En la caja de en medio de las tres siguientes, al Emperador Don Carlos nuestro Señor.

En la caja de la mano derecha, al Conde Fernán González, que libértó a Castilla.

A la mano izquierda, al Zid Ruy Díaz.

En las otras tres vajeras, en la de en medio el Conde Don Diego Porcelo, fundador de la cibdad; a la mano derecha, a Nuño Rasuera Juez de Castilla; a la izquierda, a Layn Calvo Juez así mismo de Castilla.

E los reys de armas, e letras que an de llevar, conforme a la traza firmada del Escribano del Concejo.

Luego el dicho Señor Juan Alonso de Salinas dixo que en quanto a lo que a él toca, él contradice lo arriba dicho. Que es de su parecer que al Emperador nuestro Señor se ponga solo».

Y se cierra el acta, y la firma el Escribano. Mas luego como postdata añade: «El dicho Juan Alonso de Salinas tornó a dezir, que está bien lo arriba dicho, como se suba la figura del Emperador más alto que las otras».

De suerte que el Emperador Don Carlos debe al señor Juan Alonso de Salinas el pedestal, con que se empina un poco sobre las dos estatuas que le escoltan: Fernán González y el Cid.

El Cid, sumiso noblemente a la realeza, y que

«así sabe dar omildança a Alfonso so Señor»,
como dice el juglar, seguramente vió con buenos ojos esta preeminencia del Emperador Don Carlos. Y Fernán González también.

El 10 de junio todavía no estaban los bultos en el Arco. Cabalmente ese día los Regidores dijeron que, «por quanto Ana de la Cadena, e Gerónimo de Matanza su hijo, avían dado e davan a la dicha cibdad siete mill e quinientos maravedís de su voluntad, para ayuda de los bultos *que se azen* a la Puerta de Santa María, los quales dieron por razón que la cibdad les fizo gracia de tener dos puntidos (1) que tenía desde su casa a la zerca e al zimenterio de San Gil....»

Por donde la colocación de los pleiteados bultos en sus hornacinas, tal como ahora los vemos, hubo de hacerse hacia fines de junio, o en la primera quincena del mes siguiente. De ser hoy, hubiéramos dicho que para las fiestas de San Pedro!

Mas ni siquiera después de encaramadas en el Arco, se dió paz a semejantes estatuas. Parece que el Santiago, que cobijaba a las demás desde los pies de la Virgen nuestra Señora, era por caso raro un Santiago de a pie, y por estar en tal postura, un Santiago de poco brio, y mal rimado con el tradicional ímpetu del Hijo del trueno y del Caballero matamoros de nuestra Historia.

Tal vez el pueblo con certero instinto murmuró aquella figura, que los Regidores debieran haber desechado desde sus comienzos; y ya que no habían acertado por sí a prevenirla, hubieron sin embargo de enmendarla a poder de aquella murmuración.

El hecho es que lo trataron; mas como la costa iba a ser grande, aquellos señores, en 7 de setiembre, «acordaron que, por escusar la costa que se recreería de azer de nuebo a Santiago puesto a caballo, se aga del Santiago *que agora está*, un Angel Custodio, e le ponga con sus alas, e con vna cibdad en la vna mano y en la otra su espada, de manera que esté muy bien hecho; lo qual a de azer maestre Ochoa como tiene ofrecido.....»

Así ha llegado el Arco hasta nosotros.

M. MARTINEZ BURGOS

(1) Puntido, según el Diccionario, es el descansillo de las escaleras. Estos dos puntidos de Ana de la Cadena debían ser dos salvedizos, el uno a la muralla y el otro al Cementerio.